



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2020-02069901- -GDEBA-UACCOMIREC

VISTO el EX-2020-02069901-GDEBA-UACCOMIREC, por el cual tramita la renuncia de Ricardo Alejandro HANSEN al cargo de Director General Ejecutivo del Comité de Cuenca del Río Reconquista, y la designación en su reemplazo de la Ingeniera Hidráulica y Civil Virginia MONDELO, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 3/09 y DECRE-2020-36-GDEBA-GPBA se aprobaron las estructuras orgánico funcionales del Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC) y del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, respectivamente;

Que se propicia aceptar la renuncia de Ricardo Alejandro Hansen, a partir del 4 de enero de 2020, al cargo de Director General Ejecutivo del Comité de Cuenca del Río Reconquista, en el que había sido designado por DECTO-2018-450-GDEBA-GPBA;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que el funcionario saliente no registra sumarios pendientes de resolución;

Que, asimismo, se propicia la designación de la Ingeniera Hidráulica y Civil Virginia MONDELO en el citado cargo, a partir del 6 de enero de 2020, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que las gestiones que se promueven se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Entidad 1.1.2.14.00.070, Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC), a partir del 4 de enero de 2020, la renuncia presentada por Ricardo Alejandro HANSEN (DNI N° 12.940.428 - Clase 1957), al cargo de Director General Ejecutivo del Comité de Cuenca del Río Reconquista, con una remuneración equivalente al cargo de Director Provincial de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley citada, quien había sido designado por DECTO-2018-450-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Entidad 1.1.2.14.00.070, Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC), a partir del 6 de enero de 2020, a la Ingeniera Hidráulica y Civil Virginia MONDELO (DNI 20.184.196, Clase 1968), en el cargo de Directora General Ejecutiva, con una remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien reserva su cargo de revista en el Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 1º, Sector de Apoyo, Categoría 24, con régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Dirección Provincial de Agua y Cloacas – Subsecretaría de Recursos Hídricos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 109 de la citada Ley.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.